

**INVITACIÓN A LICITAR No. 01 DE 2026
CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA**

Objeto No. 1:

Contratar a todo costo el servicio de consultoría especializada para realizar la actualización y modificación de la licencia Ambiental *para el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Triángulo del Tolima “La Asociación de Usuarios del Distrito Triángulo del Tolima fortalece la gestión de la modificación de una licencia ambiental para el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Triángulo del Tolima”*, descrito en el Memorando de Acuerdo MA 588-2026 -CTO No. APP1000029331 de 2026, entre la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC y Fundación Natura Territorio y Paz.

Objeto No. 2:

Contratar a todo costo el servicio especializado para realizar la supervisión técnica de la consultoría de actualización y modificación de la licencia Ambiental del Objeto No. 1 de la presente IAL cuyo alcance se encuentra descrito en el Memorando de Acuerdo MA 588-2026 -CTO No. APP1000029331 de 2026, entre la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC y Fundación Natura Territorio y Paz.

**COLOMBIA
MUNICIPIOS DE: COYAIMA, NATAGAIMA - TOLIMA**

FUNDACIÓN NATURA TERRITORIO Y PAZ

Mayo de 2026

Carta de invitación

Departamento del Tolima, mayo de 2026

Invitación a participar en la licitación No. 01 de 2026: Contratar a todo costo el servicio de consultoría especializada para realizar la actualización y modificación de la licencia Ambiental *para el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Triángulo del Tolima “La Asociación de Usuarios del Distrito Triángulo del Tolima fortalece la gestión de la modificación de una licencia ambiental para el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Triángulo del Tolima”*, y Contratar a todo costo el servicio especializado para realizar la supervisión técnica de la consultoría de actualización y modificación de la licencia Ambiental del Objeto No. 1 de la presente IAL, descrito en el Memorando de Acuerdo MA 588-2026 -CTO No. APP1000029331 de 2026, entre la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC y Fundación Natura Territorio y Paz.

Estimados Interesados.

FUNDACIÓN NATURA TERRITORIO Y PAZ en adelante **“Fundación Natura Territorio y Paz”**, tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL).

La presente IaL está compuesta de las siguientes secciones:

Esta Carta de invitación
Sección 1 – Instrucciones a los Licitantes
Sección 2 – Hoja de Datos
Sección 3 – Formulario de presentación de la oferta
Sección 4 – Información del proponente
Sección 5 – Especificaciones Técnicas
Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en sobres separados y con arreglo a las indicaciones de la Sección 1 y 2.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en contacto por medio de los correos electrónicos previstos que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.

La Organización queda a la espera de recibir su oferta, y agradece de antemano por el interés en las oportunidades de adquisición que ofrece La Organización.

Atentamente le saluda,

FERNANDO GOMEZ PAIBA
Representante Legal
FUNDACIÓN NATURA TERRITORIO Y PAZ
Municipios de: Coyaima, Natagaima - Tolima

Cronograma del Proceso

Actividad	Descripción
Apertura del proceso	<p>Fecha: 21 de Mayo de 2026 Página web: https://www.unodc.org/rocol/es/licitaciones-y-adquisiciones.html https://www.adr.gov.co/ https://naturaterritorioypaz.org</p>
Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, OBLIGATORIA en:	<p>Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, OBLIGATORIA en: Hora: 3:30 p.m. Fecha: 25 de Mayo de 2026 Plataforma: Microsoft Teams (reunión Virtual)</p> <p>Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala.</p> <p>Unirse a la reunión ahora Id. de reunión: 338 752 173 038 591 Código de acceso: dZ6pY6ib Descargar Teams Unirse en la web</p> <p>Para participar en la videoconferencia, remitir correo manifestando interés en participar antes de las <u>3:00 p.m. del 25 de mayo de 2026</u> y con este se enviará el link para ingresar, al correo electrónico: naturaterritorioypaz@gmail.com</p> <p>Nota 1: Se dará un tiempo de espera de máximo diez (10) minutos a partir de la hora señalada para dar acceso a los participantes, después de este tiempo se entenderá como “no asistida” a la conferencia que ocasionará RECHAZO DE SU OFERTA.</p> <p>Cada asistente debe identificarse claramente con su nombre, apellidos, número de documento, e indicar la persona natural o jurídica con su NIT y nombre del representante legal que presentará la oferta, ya sea de manera individual o a través de Consorcio, Unión Temporal y/o Joint Venture, para este último se debe indicar los integrantes del mismo.</p> <p><u>La no asistencia a la conferencia previa a la oferta por parte del proponente SERÁ CAUSAL DE RECHAZO de su propuesta.</u></p>
Fecha límite para la presentación de observaciones y preguntas aclaratorias	<p>Hora: 6:00 p.m. Fecha: 27 de Mayo de 2026 Lugar: únicamente por correo electrónico Correo electrónico: naturaterritorioypaz@gmail.com unodc-colombiadquisiciones@un.org</p>

Fecha límite para dar respuesta a la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	<p>Fecha: 29 de Mayo de 2026</p> <p>Lugar: medios de publicación IAL 01</p> <p>Página web:</p> <p>https://www.unodc.org/rocol/es/licitaciones-y-adquisiciones.html</p> <p>https://www.adr.gov.co/</p> <p>https://naturaterritorioypaz.org</p>
Cierre de la IAL y presentación de la Oferta	<p>Hora: 4:00 p.m.</p> <p>Fecha: 05 de Junio de 2026</p> <p>Lugar: OFICINA FUNDACIÓN NATURA TERRITORIO Y PAZ</p> <p>Dirección: Carrera 28A # 49A -91 Of 201</p> <p>Ciudad: Bogotá, Colombia</p> <p>Teléfono: 314 2025252</p>
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepción	<p>Hora: 4:30 p.m.</p> <p>Fecha: 05 de Junio de 2026</p> <p>Lugar: OFICINA FUNDACIÓN NATURA TERRITORIO Y PAZ</p> <p>Dirección: Carrera 28A # 49A -91 Of 201</p> <p>Ciudad: Bogotá, Colombia</p> <p>Teléfono: 314 2025252</p>
Última fecha prevista para el inicio del Contrato	10 días hábiles posteriores a la validación del proceso de adjudicación por UNODC Bogotá
Duración máxima prevista del Contrato	Doce (12) meses

SECCIÓN 1: INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES¹

Definiciones

- a. *“Oferta”* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitación, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b. *“La Organización”* Se refiere a la persona jurídica quien realizará el proceso contractual, actuando como contratante.
- c. *“Licitante”* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por La Organización.
- d. *“Contrato”* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre La Organización y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- e. *“País”* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- f. *“Hoja de Datos”* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- g. *“Día”* se refiere a día civil (hábil).
- h. *“Bienes”* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera La Organización por la presente IaL.
- i. *“Gobierno”* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- j. *“UNODC”* se refiere a la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
- k. *“Instrucciones a los Licitantes”* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- l. *“IaL”* se refiere a la Invitación a Licitación, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por La Organización a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- m. *“Carta de invitación (Cdi)”* (Sección 4 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía La Organización a los Licitantes.
- n. *“Desviación material”* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente

el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) límite los derechos de La Organización y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.

o. *“Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas”* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por La Organización, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte de La Organización.

p. *“Servicios”* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por La Organización con arreglo a esta IaL.

q. *“Información Adicional a la IaL”* se refiere a una comunicación escrita transmitida por La Organización a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

r. *“Cierre del proceso de selección”* se refiere a la fecha y hora límite de presentación de las propuestas

s. *“Joint Venture”* se refiere al proponente compuesto por dos o más personas naturales o jurídicas cuya constitución se realiza por medio de cualquier forma de asociación empresarial prevista en la ley.

t. *“Fundación Natura Territorio y Paz”*

u. *Subsanabilidad: La subsanabilidad es un mecanismo previsto, permite que los proponentes puedan enmendar, corregir o modificar los errores en los documentos de la oferta respecto a los requisitos habilitantes.*

v. *“Bloque” Se refiere al contrato objeto de ejecución para el que un oferente se presenta para prestar sus servicios en calidad de consultor especializado (bloque No.01) o supervisor técnico (Bloque No.02)*

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, La *Organización* solicita Ofertas (bloque No.01 consultoría y o bloque No.02 Supervisión Técnica) en respuesta a la presente Invitación a Licitación (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito la *Organización* en forma de Información Adicional a la IaL o en las adendas publicadas del proceso.

2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones, condiciones, requisitos y plazos estipulados en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.

3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por la Organización, La Organización no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.

4. La Organización y Naciones Unidas mantienen una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas², entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. La Organización decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra La Organización o contra terceros que participen en las actividades de La Organización.

5. En sus respuestas a esta IaL, La Organización insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de las Naciones Unidas. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. **Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses³ será descalificado.** Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:

1. Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por La Organización para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;

2. Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o

5.3 Se encuentran en conflicto de intereses si tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad con cualquiera de los miembros del CTL o con quien haya participado en la etapa de planeación o tenga conocimiento o manejo de información confidencial en relación con cualquiera de las fases del proceso de selección.

5.4 En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación a La Organización y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

1. Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal de La Organización participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y

6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación de La Organización y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros

que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.

8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de Naciones Unidas, que se puede encontrar en este enlace:

<https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2014/Etica-Anticorrupcion-Elementos-Cumplimiento.pdf>

B. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

9. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos. Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado, salvo que en la hoja de datos se determine lo contrario. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web de La Organización o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

10. Aclaraciones a la licitación IaL

1. Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección de La Organización que se indica en la Hoja de Datos. La Organización responderá mediante comunicaciones electrónicas y/o adendas que se publicaran en la página web de UNODC y Fundación Natura Territorio y Paz:

<https://www.unodc.org/rocol/es/licitaciones-y-adquisiciones.html>

2. La Organización se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte de La Organización de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que La Organización considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

1. En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, La Organización podrá, por cualquier motivo –por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la IaL, por medio de una Información Adicional a la IaL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la IaL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos y se publicaran en la página web de UNODC y Fundación Natura Territorio y Paz.

2. Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las adendas en la preparación de su Oferta, La Organización podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la adenda a la laL justifique dicha ampliación.

12. Una Oferta por Licitante

1. Cada Licitante podrá presentar exclusivamente una única Oferta para cada bloque.

2. Los Licitantes o sus integrantes en caso de Joint Ventures, Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación, no podrán hacer parte de otro Licitante y, por lo tanto, sólo podrán participar como Licitantes o integrantes de un Licitante Conjunto, en una sola propuesta.

3. Los licitantes no podrán ser socios de otro Licitante o propietario de otra sociedad Licitante o Integrante de una modalidad asociativa como Joint Ventures, Consorcio o Unión Temporal.

4. Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por La Organización si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

- a. que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
- b. que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
- c. que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
- d. que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de laL;
- e. que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
- f. que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

13. Ofertas Parciales

Si en la Hoja de Datos se especifica que se aceptan Ofertas Parciales por Bloques o Ítems, el Licitante podrá presentar Oferta por uno, varios o la totalidad de Bloques o Ítems que componen la presente laL según lo indicado en la Hoja de Datos.

1. Los Licitantes no podrán condicionar a que La Organización le adjudique la totalidad de Bloques o Ítems a los que presenta Oferta por cuanto la totalidad de la Oferta será rechazada.

2. La Organización podrá por adjudicar uno, o varios de los Contratos a distintos Licitantes.

3. En caso de aceptación de ofertas parciales por bloques, los Licitantes deberán ofertar la totalidad de ítems que componen un mismo bloque.

14. Ofertas Alternativas

1. Si en la Hoja de Datos se indica que se aceptan ofertas alternativas, La Organización aceptará la presentación de ofertas alternativas, estos son, mejoras técnicas y/o económicas. Las ofertas alternativas se deberán presentar impresas, en documento separado de la propuesta básica, en sobre cerrado. Adicionalmente, se deberá identificar como “Oferta Alternativa”, y se deberá radicar en el mismo lugar y dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la oferta básica.
2. Para que la oferta alternativa sea considerada, debe presentar una oferta básica que cumpla estrictamente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente IaL. El Licitante no podrá condicionar la oferta básica ni la celebración del Contrato que se le asigne, a la aceptación, por parte de La Organización, de la alternativa que haya presentado.
3. La Organización únicamente abrirá el sobre que contenga la “OFERTA ALTERNATIVA” del Licitante cuya oferta básica sea admisible y haya sido la más favorable. En la oferta alternativa se debe indicar de manera precisa en qué consisten las ventajas técnicas o económicas ofrecidas a La Organización. La Organización se reserva el derecho a su conveniencia, de aceptar o rechazar las ofertas alternativas que el Licitante elegido haya presentado de manera adicional a su oferta básica.
4. La Organización se reserva el derecho de adjudicar la oferta alternativa, siempre y cuando la misma siga siendo la oferta más favorable económicamente.

15. Interpretación de la IaL

El Licitante es el único responsable por analizar y consultar toda la información contenida en la presente IaL y documentos Anexos, por lo cual, se recomienda verificar constantemente posibles respuestas aclaratorias o adendas modificatorias a la misma. La Organización no asumirá ninguna responsabilidad por los errores, deducciones, interpretaciones o conclusiones que realice el Licitante respecto a la información suministrada.

16. Moneda

Todos los precios deberán ser cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos. Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

1. La Organización convertirá la moneda en que se coticen las Ofertas en la moneda preferida de La Organización, de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de cierre de la IAL.
2. La comparación de precios en la etapa de evaluación se realizará de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de cierre de la IAL.
3. En caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se coticen en otra moneda diferente de la moneda preferida en la Hoja de Datos, La Organización adjudicará en pesos colombianos el contrato, de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de cierre de la IAL.
4. El pago se realizará en pesos colombianos de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de suscripción del contrato.

17. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. La Organización en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

18. Idioma

Todos los documentos que componen la Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y La Organización, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos.

19. Joint Ventures, Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación

Si el Licitante es un grupo de personas naturales y/o jurídicas que vayan a formar o que hayan formado Licitante Conjunto como un Joint Venture, un Consorcio, Unión Temporal o asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que, si se le adjudica el contrato, el contrato se celebrará entre La Organización y el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación que hayan creado.

Además, ninguno de los integrantes del Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación, podrá:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni,
- b) entidad asociada de Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de Licitante conjunto en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación. Todas las entidades que forman el Licitante Conjunto estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte de La Organización.

Cuando el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- i. los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación, y
- ii. los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

C. CONFECCIÓN DE LA OFERTA Y REQUISITOS GENERALES

20. Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- a. Carta de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
- b. Información del proponente (véase IaL, Sección 5);

- c. Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
- d. Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
- e. Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

La ausencia de cualquiera de los documentos relacionados o la ausencia de la firma del representante legal o autorizado no será subsanable. El Licitante deberá diligenciar todos los formatos y anexos de la IaL y deberá adjuntarlos a su Oferta. En la Oferta, el Licitante deberá incluir obrar toda la información requerida y los documentos soporte para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Se entiende que la información suministrada por el Licitante en los formato y Anexos de la presente IaL o en las aclaraciones que se realicen sobre su oferta, se presentada bajo gravedad de juramento como veraz y sin falsedad alguna.

21. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Carta de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL. La ausencia de la Carta de Presentación de la Oferta debidamente suscrita por el Represente Legal del Licitante no será subsanable y dará lugar a que la oferta sea rechazada.

22. Capacidad Legal del Licitante

1. El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, a fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante La Organización. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:

- a. que el representante legal o apoderado del licitante tenga capacidad para presentar propuesta y suscribir el contrato que se derive de la presente licitación. En caso de que no cuente con facultades suficientes, deberá anexar a la propuesta acta de autorización del órgano social para presentar propuesta y suscribir el contrato.
- b. que la duración de la persona jurídica posterior a la presentación de la oferta debe ser igual o superior al plazo de contrato y un año más.
- c. que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores de Naciones Unidas y la organización.

2. Los licitantes deberán adjuntar a la propuesta la siguiente documentación que los habilita como potenciales elegibles para la asignación del contrato:

- a. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil (original), con fecha de expedición no mayor a 30 días. El objeto Social o La actividad principal registrada le permite presentar Oferta y suscribir Contrato, es decir, el objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en la presente IaL y que es el objeto del contrato que de ella se derive. (Subsanable)
- b. Si conforme al Certificado de existencia y representación, el representante legal o apoderado de la persona jurídica no posee facultades suficientes para presentar la oferta o suscribiré el Contrato, debe

adjuntar el acta del órgano social competente con la autorización para presentar oferta y suscribir el contrato. (Subsanable)

c. Relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación (Subsanable)

d. Cuando el Licitante sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio, si es el caso. (Subsanable)

e. Si la oferta es presentada por un Joint Venture, Consocio, Unión Temporal o asociación, deberá aportar el documento que acredite su conformación previa al cierre de la IAL. (Subsanable)

f. Si la oferta es presentada en Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal, junto con la copia de la cédula de ciudadanía de cada representante legal. (Subsanable)

g. Registro Único Tributario RUT (Subsanable)

Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la empresa licitante. (Subsanable)

h. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales. (Subsanable)

Serán subsanables, la ausencia de la Certificación de existencia y representación legal del Licitante, la copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o el representante legal, el Registro Único Tributario, la autorización para presentar oferta en caso de que existan restricciones para el representante legal, la ausencia del documento de constitución del Joint Venture, Consocio, Unión Temporal o asociación siempre y cuando indique de manera expresa como mínimo el nombre de sus integrantes junto con su porcentaje de participación y los documentos que soporten el cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales.

23. Garantía de Licitación

Si en la Hoja de Datos se indica que el Licitante debe aportar una Garantía de Licitación, ésta se debe adjuntar a la Oferta Técnica y deberá ser pagada antes de la fecha límite de presentación de la oferta. La Organización rechazará la oferta y/o podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

a. si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos; o

b. En el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:

i. firmar el contrato después de la adjudicación por La Organización;

ii. aportar los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato dentro del plazo señalado.

iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que La Organización pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

c. La ausencia de la Garantía de Licitación o el no pago de la misma antes de la fecha límite de presentación de la oferta no será subsanable, y dará lugar a que la Oferta sea rechazada.

d. La ausencia de la garantía o recibo de pago será subsanable, siempre y cuando sea presentado uno de los dos documentos, debidamente diligenciado y la garantía esté paga.

24. Periodo de validez

1. La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos, a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos. Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por La Organización y será automáticamente considerada no aceptable.
2. En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, La Organización podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas y la ampliación de la vigencia de la garantía. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte íntegra de la Oferta.

25. Formato y contenido de la Oferta técnica.

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos, el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

1. Experiencia del Licitante: Si en la Hoja de Datos establece este requisito mínimo, deberá acreditarlo en la Sección 6: Formulario de la Oferta Técnica.

Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IAL

Los documentos que La Organización acepta como soporte para que un proponente certifique su experiencia son:

- i. Copia del contrato y/o acta de recibo y/o liquidación, y/o constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

- a. Nombre del Cliente.
- b. Nombre de quien ejecutó el contrato.
- c. Objeto y/o alcance del contrato.
- d. Detalle de los insumos o bienes suministrados
- e. Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA.
- f. Fecha de suscripción y/o iniciación y/o terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- g. La información adicional que se indique en la Hoja de Datos que debe obrar en la documentación soporte.
- h. En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, corresponderá el porcentaje de participación del Licitante en dicho contrato. En caso de que no lo indique se asumirá que es del 20%.

2. Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto. Ver Sección 6: Formulario de la Oferta Técnica.
3. Estructura administrativa y personal clave: Si en la Hoja de Datos se establece como requisito mínimo la presentación de personal clave o equipo mínimo.

Esta sección debe incluir el currículum completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará a La Organización que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, La Organización se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que La Organización haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

26. Oferta financiera

La Oferta Financiera deberá elaborarse utilizando el formulario que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos los costos de los principales componentes vinculados a los bienes y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerarán que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

En el momento de elaboración de su oferta financiera, el Licitante deberá considerar todas las actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del Contrato. Además, en la elaboración de la oferta financiera el Licitante deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El IVA hace parte del valor del Contrato, por lo tanto, debe presentarse de manera independiente y debe ser incluido en el valor de su Oferta Financiera. Si en la Oferta Financiera el IVA no se desglosa por separado, o no se precisa si la Oferta Financiera incluye o no el IVA, se entenderá que no está incluido.
2. En Oferta en que aplica el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades), se deberá presentar un desglose del AIU del valor de la Oferta Financiera expresado en porcentajes.
3. Todos los precios de la oferta deberán ser consistentes y guardar una equitativa relación en todos los documentos de la Oferta. La inconsistencia entre ellos podrá dar lugar a que la Oferta sea rechazada.

En el evento de inconsistencias en la oferta Financiera o para determinar el valor correcto en caso de errores o contradicciones, La Organización podrá a su discreción solicitar las aclaraciones necesarias y realizar las correcciones aritméticas correspondientes, sin que con ello se modifique o se mejore la oferta presentada garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad.

La Organización declarará inadmisibles las ofertas en las que no incluya la Oferta Financiera, el Licitante modifique las cantidades o la unidad de medida, no se indique el valor de uno o de varios ítems que componen la oferta. En caso de que se acepten ofertas parciales, serán descartados los bloques o lotes un los que no sean cotizados todos los ítems en su totalidad.

27. Capacidad financiera

1. Si en la Hoja de Datos se establece como requisito mínimo la Capacidad financiera del Licitante, el Licitante deberá aportar en su oferta la siguiente documentación con corte al último periodo fiscal y suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal. La información financiera del proponente deberá estar acorde con la legislación vigente.

- a. Estado de situación financiera (Balance General).
- b. Estado de Resultados (PyG).
- c. Notas a los Estados Financieros, con corte al último periodo fiscal.

2. En caso de Joint Ventures, Consorcio, Uniones temporales o asociaciones, cada uno de los integrantes deben aportar su información financiera.

3. La ausencia de la documentación de la información financiera del Licitante será subsanable dentro del plazo que establezca La Organización.

4. Indicadores Financieros: La Organización verificará la información financiera, de acuerdo con los siguientes indicadores:

a. **INDICADOR DE PATRIMONIO (IP).** $(\text{Activo total} - \text{Pasivo total}) / (\text{Valor total de su Oferta financiera sin IVA})$. Este indicador compara la cantidad de recursos propios del proponente en relación con el valor de su oferta para asegurar la continuidad y el respaldo del proponente en el tiempo.

b. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL).** $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$. Permite establecer la cuantía del activo corriente que soporta o respalda las obligaciones a corto plazo. Un alto índice de liquidez, indica que la posibilidad de que un Licitante incumpla alguna obligación financiera en el corto plazo es menor.

c. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE).** $\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$. Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el activo total monetario. Entre más alto sea el indicador significa que el Licitante presenta mayor nivel de endeudamiento.

d. **ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO (IKT):** $(\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}) / (\text{Valor total de su oferta})$. A mayor Capital de trabajo mayor será la capacidad del Licitante para continuar el desarrollo normal sus actividades en el corto plazo.

5. En caso de ofertas parciales, los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de los bloques que cumplen con la oferta técnica y con la oferta financiera.

6. Cálculo de la capacidad financiera: Será admisible la oferta en la que el Licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos, los cuales resultarán de la suma los puntos asignados a cada uno de los indicadores financieros según lo indicado a continuación. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes:

INDICADOR	FORMULA	RANGO	PUNTOS
INDICADOR DE PATRIMONIO (IP)	$IP = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Oferta Financiera sin IVA}}$ Para Ofertas conjuntas: El patrimonio será la suma total del patrimonio de cada integrante.	$IP < 0.10$	5
		$0.10 \leq IP < 0.35$	15
		$0.35 \leq IP < 0.50$	20
		$0.50 \leq IP < 0.70$	25
		$IP \geq 0.7$	35
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL)	$IDL = \frac{\text{Total Activo Corriente}}{\text{Total Pasivo Corriente}}$ Para Ofertas conjuntas: $IDL = \sum IDL_i * \% i$; $IDL = \sum IDL_i * \% i$ Esto es, El <i>IDL</i> total será la suma del <i>IDL</i> de cada integrante por su porcentaje de participación.	$IDL < 0.5$	0
		$0.50 \leq IDL < 0.80$	5
		$0.80 \leq IDL < 1.20$	7
		$1.20 \leq IDL < 1.50$	10
		$IDL > 1.5$ o indeterminado	15
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE)	$NDE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ Para Ofertas conjuntas: $NDE = \sum NDE_i * \% i$; $NDE = \sum NDE_i * \% i$ Esto es, El <i>NDE</i> total será la suma del <i>NDE</i> de cada integrante por su porcentaje de participación.	$NDE \geq 0.85$	0
		$0.75 \leq NDE < 0.85$	5
		$0.60 \leq NDE < 0.75$	7
		$0.50 \leq NDE < 0.60$	10
		$NDE < 0.5$ o indeterminado	15
ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO (IKT)	$IKT = \frac{\text{Capital de trabajo}}{\text{Oferta Financiera sin IVA}}$ Capital de Trabajo=Activo Corriente–Pasivo Corriente Para Ofertas conjuntas: El Capital de Trabajo será la suma del Capital de Trabajo de cada integrante.	$IKT < 0.10$	5
		$0.10 \leq IKT < 0.30$	15
		$0.30 \leq IKT < 0.50$	20
		$0.50 \leq IKT < 0.70$	25
		$IKT \geq 0.7$	35

28. Aclaraciones a las Ofertas

1. La Organización podrá solicitar a los Licitantes las aclaraciones que considere pertinentes con el fin de esclarecer cualquier información o aspecto confuso o errado en la oferta sin que con ellos los Licitantes completen, modifiquen o mejoren sus ofertas. La Organización garantizará el trato equitativo a todos los Licitantes.

2. En el evento en que no se encuentre la información requerida en ningún apartado de la oferta y su ausencia no sea subsanable, la oferta será rechazada en su totalidad.

3. Si en la oferta se consigna en algún apartado la información requerida para validar el cumplimiento de un requisito, pero no adjunta la documentación soporte, ésta será subsanable sin que implique la mejora o el completamiento de la oferta.

4. Con fundamento en los principios de equidad, transparencia y selección objetiva, con ocasión de las aclaraciones solicitadas los licitantes no podrán completar, mejorar o modificar su oferta. Por lo tanto, La Organización únicamente tendrá en cuenta la información solicitada mediante aclaraciones de los aspectos subsanables.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

29. Presentación en físico.

1. La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y cerrada y en un único sobre, y entregadas ya sea personalmente o por servicio de mensajería, indicando lo siguiente:

- a. Llevar el nombre del Licitante;
- b. Estar dirigida a La Organización tal como se especifica en la Hoja de Datos;
- c. Llevar una advertencia de NO ABRIRLO ANTES DE LA HORA Y LA FECHA DE CIERRE DE LA IAL que se especifica en la Hoja de Datos.

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante y la oferta será rechazada.

2. Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos. El Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido La Organización. La Organización indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones de La Organización tal se indica en la Hoja de Datos.

3. Los Licitantes deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”; en caso de presentar oferta alternativa deberá presentarse en sobre independiente marcado como “Oferta Alternativa”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias y Oferta Alternativa, cerrados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos. En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado, paginado y rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

4. Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los términos y condiciones establecidos en el presente documento de IAL.

30. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán presentarse a La Organización en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos.

La Organización no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por La Organización después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

31. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

1. Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por La Organización o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por La Organización.

2. El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada y antes de la fecha máxima de cierre de la IaL, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la numeral 29 de las instrucciones de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial). La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos de La Organización antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la numeral 29 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.

3. Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

4. Ninguna Oferta podrá ser sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga de este.

32. Apertura de Ofertas

La Organización abrirá las Ofertas en presencia del Comité Técnico Local (CTL) establecido por La Organización, el gobierno y UNODC.

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el CTL estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

33. Presentación de Ofertas en Medio Digital.

1. En el evento en que en la hoja de datos se indique que se aceptan ofertas por medio magnético, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
2. La organización dispondrá de un correo electrónico principal para la recepción de ofertas, se podrán incluir otros correos electrónicos como respaldo de que la información es recibida.
3. Se establecerá y se informará oportunamente el tamaño máximo de información que debe ser enviada al o los correos electrónicos establecidos para la recepción de ofertas.
4. El proponente deberá enviar la totalidad de su oferta antes de la hora y fecha límite señalada en la hoja de datos. El proponente podrá enviar su oferta en varios correos identificando cada uno de ellos en relación con el total de correos enviados.
5. Si la oferta es recibida después de la fecha y hora límite señalada, la oferta será descartada. Solo se tendrá en cuenta la información recibida antes de la hora y fecha de cierre, por lo cual, cualquier información relacionada con la propuesta recibida posteriormente, no será tenida en cuenta en la etapa de evaluación.
6. Solo se evaluará la información recibida antes de la fecha y hora límite establecidas y aplicarán las reglas de subsanación sin que la propuesta sea completada, mejorada o modificada.
7. Es responsabilidad exclusiva del proponente asegurar el envío y recepción de su propuesta. la organización no asumirá responsabilidad alguna por información no recibida debido a inconvenientes tecnológicos.
8. Si el proponente decide retirar o reemplazar parcial o totalmente su oferta, deberá informarlo oportunamente al correo de recepción de ofertas. En caso de diferencia o ambivalencia en la información presentada y que corresponde a aspectos no subsanables, se tendrá en cuenta la última información recibida en el tiempo.
9. En la hoja de datos se establecerá el mecanismo de protección de la información como uso de contraseñas, encriptación o cualquier otro que garantice la confidencialidad y la protección de la información.
10. Por ningún motivo se compartirá la información de las ofertas con miembros diferentes a los que componen el CTL de evaluación, como tampoco se transmitirá a los integrantes del CTL de la información antes de la fecha y hora límite de recepción de ofertas.
11. Se elaborará un acta de recepción indicando el número de ofertas recibidas, la identificación de los proponentes y el número de correos recibidos por cada proponente. También se relacionarán los correos recibidos después de la fecha y hora de recepción de ofertas.

34. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al CTL en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del CTL del rechazo de su Oferta.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

35. Examen preliminar de la Oferta

El CTL examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista de La Organización de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa, el CTL podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

36. Evaluación de la Oferta

1. El CTL examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales de La Organización, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.

2. El CTL revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos. El CTL no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.

3. La Organización se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos, podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:

- a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
- b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
- c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
- d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
- e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones— donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
- f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos de La Organización, si están disponibles, y
- g) Otros medios que La Organización estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

4. En el evento de presentarse empate entre una o más propuestas se invitará a los proponentes en empate, a las instalaciones de la organización, para en su presencia realizar un sorteo y dirimir el empate.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

37. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

1. El CTL se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión. Además, La Organización no está obligada a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo⁴.

2. El CTL verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política de La Organización respecto a sanciones de los proveedores.

38. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, La Organización adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya obtenido la ponderación más alta.

39. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

Previo al momento de la adjudicación del Contrato, La Organización se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones. No obstante, se confirmará con el Licitante seleccionado la aceptación o no de la modificación en cantidades.

40. Firma del contrato

De acuerdo con lo indicado en la Hoja de Datos y a partir de la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá a La Organización.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de la Oferta, si procede, La Organización podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

41. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se solicitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Hoja de Datos, según proceda.

42. Garantía de pagos anticipados

Cuando aplique, y las partes así lo acuerden, y de acuerdo con lo pactado en el Memorando de Acuerdo, es posible realizar un pago anticipado de acuerdo con lo establecido en la Hoja de Datos, el cual no podrá superar el 40% del valor de la adjudicación, para lo cual se exigirá una garantía que cubra el 100% del valor del giro como buen manejo y correcta inversión del anticipo.

43. Reclamaciones de los proveedores

Una vez finalizada la etapa de evaluación, es obligación de la organización comunicar mediante correo de agradecimiento de participación a todos los proveedores que no fueron elegidos y/o descartados, que sus ofertas no fueron seleccionadas sin dar mayor detalle del proceso de evaluación o la razón de descalificación salvo que sea solicitada por el proponente.

El procedimiento que establece La Organización de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá escribir al correo del proceso exponiendo su caso.

44. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto para el objeto que se pretende contratar en la presente Invitación a licitar es el indicado en la Hoja de Datos.

El plazo se empezará a contar a partir del cumplimiento de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso el plazo ofertado no podrá ser distinto al plazo de ejecución previsto por La Organización.

45. Entrega de bienes

Los elementos por suministrar, junto con sus especificaciones técnicas y cantidades por ítem, se encuentran descritos en la Sección 3 Especificaciones Técnicas.

46. Forma de pago

El proponente seleccionado recibirá los pagos de acuerdo con lo establecido en la Hoja de Datos, previo cumplimiento de la suscripción del contrato; presentación y aprobación de las garantías; suscripción del acta de inicio y la factura o documento equivalente correspondiente y previa certificación por parte de La Organización del recibido a satisfacción de los elementos o servicios contratados en los porcentajes correspondientes.

47. Prevalencia de la Hoja de Datos

En caso de cualquier diferencia o contradicción entre la Sección 1 “Instrucciones a los Licitantes” y la “Sección 2 Hoja de Datos”, prevalecerá lo consignado en la Hoja Datos.

Sección 2. HOJA DE DATOS¹

Los datos que se indican a continuación corresponden a las características específicas del proceso que deben considerarse junto con las disposiciones de la Sección 1 “Instrucciones a los Licitantes” para la confección de la propuesta; así como a los requisitos mínimos generales y específicos que deben acreditar los proponentes para que su propuesta sea admisible y elegible. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1	Título del proyecto:	PROYECTO COL/W40 MA 588 DE 2026 APP 1000029331 “La Asociación de Usuarios del Distrito Triángulo del Tolima fortalece la gestión de la modificación de una licencia ambiental para el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Triángulo del Tolima
2	Objeto de la IAL:	Objeto No. 1: Contratar a todo costo el servicio de consultoría especializada para realizar la actualización y modificación de la licencia Ambiental para el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Triángulo del Tolima “La Asociación de Usuarios del Distrito Triángulo del Tolima fortalece la gestión de la modificación de una licencia ambiental para el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Triángulo del Tolima”, descrito en el Memorando de Acuerdo MA 588-2026 -CTO No. APP1000029331 de 2026, entre la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC y Fundación Natura Territorio y Paz. Objeto No. 2: Contratar a todo costo el servicio especializado para realizar la supervisión técnica de la consultoría de actualización y modificación de la licencia Ambiental del Objeto No. 1 de la presente IAL cuyo alcance se encuentra descrito en el Memorando de Acuerdo MA 588-2026 -CTO No. APP1000029331 de 2026, entre la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC y Fundación Natura Territorio y Paz.
3	País:	Colombia
4	Idioma de la Oferta:	Español

¹ Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los Licitantes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados. El usuario podrá modificar únicamente la información de la tercera columna. Cuando la información no sea aplicable, se indicará “N/A” en la tercera columna.

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
5	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	Cuatro (4) meses
6	Garantía de Oferta	<p>Obligatoria: Validez de la Garantía de Oferta: Cuatro (4) meses a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta. La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora.</p> <p>Monto: <u>10%</u> del valor de la oferta (incluidos impuestos) Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas.</p> <p>Ver numeral 23 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes</p>
7	Pago por adelantado a la firma del contrato	<p>FORMA DE PAGO BLOQUE No. 01</p> <p>1. Un primer pago por el 40% para contra la Primera entrega: la cual incluye:</p> <p>Plan Operativo: Se entregará un plan operativo, que en términos generales contendrá los siguientes aspectos con la información disponible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de trabajo • Planeación y gestión de la subcontratación • Cronograma estimado para control y seguimiento. (ADR) • Entregas de hojas de vida del personal mínimo • Aprobación de pólizas. <p>2. Un segundo pago por el 30% conta avance de :</p> <p>Diagnóstico 10% Finalización por parte del consultor realizará un diagnóstico general del proyecto con base en el plan operativo, a fin de conocer el estado actual y corroborarla para el cumplimiento de los términos de referencia generales y específicos expedidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y demás documentación entregada por la ADR relacionada con el tema. En esta misma etapa, el consultor deberá contar con el permiso de</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		<p>recolección de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial (si aplica) y cronograma para la obtención del documento a que hace referencia la Ley 1185 de 2008, conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.2.3.6.2 del decreto 1076 de 2015.</p> <p>En igual sentido, se deberá realizar la evaluación integral de los expedientes que reposan en CORTOLIMA (expediente 1512) y ANLA (expediente LAM 1020), con la verificación de los informes o conceptos técnicos de seguimiento, actos administrativos y actas de seguimiento, con el fin de incorporar o ajustar las medidas de manejo ambiental que se considera pertinentes</p> <p>Pago del 10 % por : Avance en Capítulos I al V, y IX al XI avance en la actualización de la información cartográfica del proyecto indicadas en el anexo técnico.</p> <p>Avances en el Estudio de balance hidrológico de la cuenca rio chenche - embalse zanja honda.</p> <p>Avances en la actualización del estudio de sedimentología en la bocatoma rio saldaña, esclusor y aporte al rio saldaña y embalse zanja honda, estudio limnigrafica con medición de sólidos, en el vertimiento de sedimentos sobre el rio saldaña hasta 500 metros aguas abajo,</p> <p>Avance en la actualización de la información cartográfica del proyecto indicadas en el anexo técnico.</p> <p>Pago del 10% Avance Capítulos IV y finalización IX al XI</p> <p>Estudios y diseños de la conectividad eléctrica requerida para el distrito de riego de acuerdo a la factibilidad diagnosticada, actualización del estudio de avalúos de referencia predial del trazado interpredial proyectado para los años 2026 al 2028, actualización y chequeo topográfico de las obras existentes en el distrito (magna sirgas - origen nacional); avance en Capítulos III, V al VIII, XII y en la actualización de la información cartográfica del proyecto indicadas en el anexo técnico.</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		<p>3. Un tercer pago por el 30% discriminado de la siguiente manera</p> <p>Pago del 10% Entrega: Finalización de los Capítulos I, III, V al VIII, XII, XIV, revisión y actualización de diseños teniendo en cuenta las variaciones espaciales que se presentan por el traslado de coordenadas acorde con el origen nacional, caracterización de la flora y fauna terrestre dentro del distrito / incluido el permiso de recolección de especímenes de la bioversidad biológica, elaboración plan de contingencias y elaboración del estudio de amenazas, vulnerabilidad y riesgo del distrito de riego, estudio del inventario forestal de las actuaciones realizadas del aprovechamiento hasta compensación realizada a la fecha en el distrito y culminación de actualización de la información cartográfica del proyecto indicadas en el anexo técnico.</p> <p>Pago del 10% Entrega : Actualización de base cartográfica del proyecto - en modelo de datos del mag - resolución no 2182 de 2016, o aquella que la sustituye o lo derogue, Ajustes finales de EIA con las observaciones dadas por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR indicadas en el anexo técnico.</p> <p>Comprende el documento final del complemento del Estudio de Impacto Ambiental – EIA del Distrito de Riego Triangulo del Tolima indicadas en el anexo técnico.</p> <p>Pago del 5% Entrega entrega equivalente al 5% del valor del contrato : Informe de Avance ajustes de EIA requeridos por la autoridad ambiental indicadas en el anexo técnico.</p> <p>El consultor deberá entregar oportunamente los ajustes del EIA que sean requeridos por la autoridad ambiental, durante el periodo posterior a la radicación de la solicitud de modificación de la licencia ambiental del proyecto.</p> <p>Pago del 5% Entrega entrega equivalente al 5% del valor del contrato : Informe final de la socialización de los resultados del trámite de la Licencia Ambiental. previa suscripción del acta de liquidación del contrato por parte del consultor, y una vez se evidencie la</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		<p>actualización de las garantías contractuales y se realice la entrega del informe final) indicadas en el anexo técnico.</p> <p>En este informe, el consultor reportará el estado de cumplimiento de los acuerdos con las comunidades étnicas del área de influencia del proyecto, que fueron protocolizados durante el proceso de consulta previa, para lo cual, incluirá las respectivas evidencias. Entregando el informe final de la socialización de los resultados del trámite de la Licencia Ambiental.</p> <p>FORMA DE PAGO BLOQUE No. 02</p> <p>1. Un primer pago por el 40% la cual incluye la supervisión técnica y aprobación de los productos del consultor descritos a continuación:</p> <p>i. Plan Operativo: Se entregará un plan operativo, que en términos generales contendrá los siguientes aspectos con la información disponible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Antecedentes (ADR)</i> • <i>Metodología de trabajo (CONVENIO)</i> • <i>Planeación y gestión de la subcontratación (monitoreos)</i> • <i>Ejecución del contrato</i> • <i>Cronograma del contrato</i> • <i>Cierre</i> • <i>Cronograma estimado para control y seguimiento. (ADR)</i> <p>ii. Diagnóstico</p> <p>El consultor realizará un diagnóstico general del proyecto con base en el plan operativo, a fin de conocer el estado actual y corroborarla para el cumplimiento de los términos de referencia generales y específicos expedidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y demás documentación entregada por la ADR relacionada con el tema. En esta misma etapa, el consultor deberá contar con el permiso de recolección de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial (si aplica) y cronograma para la obtención del documento a que hace referencia la Ley 1185 de 2008,</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		<p>conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.2.3.6.2 del decreto 1076 de 2015.</p> <p>iii. Complemento Estudio de Impacto Ambiental (EIA)</p> <p>Para la elaboración del complemento del Estudio de Impacto Ambiental necesario para adelantar el trámite de modificación de la licencia ambiental del proyecto Distrito de Riego y Drenaje Triángulo del Tolima, se debe realizar con base en los “Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la construcción y operación de distritos de riego y/o drenaje con cobertura superiores a 20.000 hectáreas – DR–TER–1-01” año 2006, alineado con la “Metodología General para la Elaboración de Estudios Ambientales” proferido por acto administrativo Resolución 1402 del 25 de julio de 2018; de igual manera, se deberá tener en cuenta el Anexo Único “Lineamientos Técnicos Complementarios para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA Modificación Licencia Ambiental Distrito de Riego Triangulo del Tolima, LAM 1020 – TER 0027-00” del año 2022, y teniendo en cuenta las actividades necesarias para el desarrollo del mismo, las cuales se detallaran en el Cronograma, cuya proyección se realizó con base en los lineamientos emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.</p> <p>En igual sentido, se deberá realizar la evaluación integral de los expedientes que reposan en CORTOLIMA (expediente 1512) y ANLA (expediente LAM 1020), con la verificación de los informes o conceptos técnicos de seguimiento, actos administrativos y actas de seguimiento, con el fin de incorporar o ajustar las medidas de manejo ambiental que se considera pertinentes.</p> <p>2. Un segundo pago por el 30% la cual incluye la supervisión técnica y aprobación de los productos del consultor descritos a continuación:</p> <p>i. Una Segunda entrega equivalente al 10% del valor del contrato entrega contra avance en Capítulos II y avance en Capítulos I, III al V y avance en la actualización de la información cartográfica del proyecto indicadas en el anexo técnico.</p> <p>ii. Tercera entrega equivalente al 10% del valor del contrato contra avance en capítulos : Estudio balance hidrológico de la</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		<p>cuenca rio chenche - embalse zanja honda, Actualización del estudio de sedimentología en la bocatoma rio saldaña, esclusor y aporte al rio saldaña y embalse zanja honda, estudio limnigrafica con medición de sólidos, en el vertimiento de sedimentos sobre el rio saldaña hasta 500 metros aguas abajo, Avance en Capítulos III al V, IX al XI, y en la actualización de la información cartográfica del proyecto indicadas en el anexo técnico.</p> <p>iii. Cuarta entrega equivalente al 10% del valor del contrato Capítulos IV, IX al XI, Estudios y diseños de la conectividad eléctrica requerida para el distrito de riego de acuerdo a la factibilidad diagnosticada, actualización del estudio de avalúos de referencia predial del trazado interpredial proyectado para los años 2026 al 2028, actualización y chequeo topográfico de las obras existentes en el distrito (magna sirgas - origen nacional); avance en Capítulos III, V al VIII, XII y en la actualización de la información cartográfica del proyecto indicadas en el anexo técnico.</p> <p>3. Un tercer pago por el 30 la cual incluye la supervisión técnica y aprobación de los productos del consultor descritos a continuación:</p> <p>i. Quinta entrega: equivalente al 10% del valor del contrato del Capítulos I, III, V al VIII, XII, XIV, revisión y actualización de diseños teniendo en cuenta las variaciones espaciales que se presentan por el traslado de coordenadas acorde con el origen nacional, caracterización de la flora y fauna terrestre dentro del distrito / incluido el permiso de recolección de especímenes de la bioversidad biológica, elaboración plan de contingencias y elaboración del estudio de amenazas, vulnerabilidad y riesgo del distrito de riego, estudio del inventario forestal de las actuaciones realizadas del aprovechamiento hasta compensación realizada a la fecha en el distrito y culminación de actualización de la información cartográfica del proyecto indicadas en el anexo técnico.</p> <p>ii. Sexta entrega equivalente al 10% del valor del contrato: Actualización de base cartográfica del proyecto - en modelo de datos del mag - resolución no 2182 de 2016, o aquella que la sustituye o lo deroga, Ajustes finales de EIA con las</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		<p>observaciones dadas por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR indicadas en el anexo técnico.</p> <p>Comprende el documento final del complemento del Estudio de Impacto Ambiental – EIA del Distrito de Riego Triangulo del Tolima indicadas en el anexo técnico.</p> <p>iii. Séptima entrega entrega equivalente al 5% del valor del contrato : Informe de Avance ajustes de EIA requeridos por la autoridad ambiental indicadas en el anexo técnico.</p> <p>El consultor deberá entregar oportunamente los ajustes del EIA que sean requeridos por la autoridad ambiental, durante el periodo posterior a la radicación de la solicitud de modificación de la licencia ambiental del proyecto.</p> <p>iv. Octava entrega equivalente al 5% del valor del contrato: Informe final de la socialización de los resultados del trámite de la Licencia Ambiental. previa suscripción del acta de liquidación del contrato por parte del consultor, y una vez se evidencie la actualización de las garantías contractuales y se realice la entrega del informe final).</p> <p>En este informe, el consultor reportará el estado de cumplimiento de los acuerdos con las comunidades étnicas del área de influencia del proyecto, que fueron protocolizados durante el proceso de consulta previa, para lo cual, incluirá las respectivas evidencias. Entregando el informe final de la socialización de los resultados del trámite de la Licencia Ambiental.</p> <p>La forma de pago del supervisor técnico constituye la misma forma de pago que tenga el consultor ganador de la IaL basado en la aprobaciones de los respectivos productos.</p>
8	Indemnización fijada convencionalmente	<p>Se impondrán como sigue:</p> <p>Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0,5% Nº máx. de días de retraso tras los cuales La Organización puede cancelar el contrato: 20 días.</p>
9	Garantía de Ejecución	Obligatoria

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		<p>Buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más</p> <p>Cumplimiento por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma.</p> <p>Calidad por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma.</p> <p>Pagos de salarios y prestaciones sociales por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma.</p> <p>Dentro de las pólizas constituidas deben aparecer como beneficiario/o asegurado Fundación Natura Territorio y Paz.</p>
10	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	Pesos Colombianos
11	Medio de transmisión de la Información Adicional a la laL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	<p>Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico: naturaterritorioypaz@gmail.com publicada en el sitio de internet.</p> <p>https://www.unodc.org/rocol/es/licitaciones-y-adquisiciones.html</p> <p>https://www.adr.gov.co/</p>
12	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	<p>Original: Uno (1) Copias: Uno (1) Copias Digital (USB): Uno (1)</p> <p>NOTA: Presentar las ofertas debidamente foliadas, con tabla de contenido en sobres marcados y sellados</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
13	Forma aceptable de presentar la Oferta	<p><u>Entrega en mano y/o correo de mensajería certificado.</u></p> <p><u>Los sobres deben estar cerrados e indicar el nombre y la dirección del oferente, también deben contener la información que se especifica y solicita en la IaL, con la indicación clara en cada ejemplar de "Original" y "Copia".</u></p> <p>Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en sobres separados y con arreglo a las indicaciones de la Sección 1 y 2.</p> <p>NOTA: si los sobres no están cerrados e identificados de acuerdo con lo indicado, LA ORGANIZACIÓN, no asumirá ninguna responsabilidad en caso de extravío de información o apertura de los sobres en forma prematura.</p> <p>El(los) sobre(s) deberá(n) estar marcado(s) usando el siguiente rótulo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p>NOMBRE DEL LICITANTE: _____</p> <p>NIT: _____</p> <p>DIRECCIÓN: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>EMAIL: _____</p> </div> <p>DATOS DE ENVÍO: Lugar: OFICINA FUNDACION NATURA TERRITORIO Y PAZ Dirección: Carrera 28A # 49A -91 Of 201 Ciudad: Bogotá, Colombia Teléfono: 314 2025252</p> <p>CONVOCATORIA: INVITACIÓN A LICITAR No 001: Contratar a todo costo el servicio de consultoría especializada para la <i>modificación de una licencia Ambiental para el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Triángulo del Tolima</i>", y/o Contratar a todo costo el servicio especializado para realizar la Supervisión técnica de la consultoría del Bloque 1 de la presente IAL 01, descrito en el Memorando de Acuerdo MA 588-2026 -CTO No. APP1000029331 de 2026.</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		<p>BLOQUE(S) EN EL(LOS) QUE PARTICIPA (Seleccione)</p> <p><input type="checkbox"/> BLOQUE 1: Contratar a todo costo el servicio especializado</p> <p><input type="checkbox"/> BLOQUE 2: Contratar a todo costo Supervisión técnica de la consultoría.</p> <p>FOLIOS: _____</p> <p><input type="checkbox"/> ORIGINAL</p> <p><input type="checkbox"/> COPIA</p>
14	Condiciones de presentación Parciales:	No permitidas
15	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o sub-partes de los requisitos totales:	No serán tenidas en cuenta Ver numeral 14 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.
16	La Organización adjudicará el Contrato a:	<p><u>Un solo Licitante</u></p> <p>Se realizará adjudicación TOTAL de cada Bloque a la oferta que haya cumplido con todos los requerimientos arriba mencionados y haya ofrecido el precio más bajo después de evaluado, y que cumpla sustancialmente con los Documentos de Invitación a Licitación habiendo, además, determinado que dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria.</p>
17	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de "Copia certificada conforme") :	<p>Documentos no subsanables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección 3 – Carta de Presentación de la Oferta - Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica Certificaciones de experiencia - Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera - Ausencia de la Garantía de seriedad de la oferta y/o no pago de la misma (deberá presentar la garantía de la oferta y el recibo de pago) <p>Documentos subsanables Ver numeral 22.2 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes:</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada en el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre. (Subsanable) - Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente. (Subsanable). - Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal. (Subsanable) - Si la oferta es presentada por un Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o Asociación, deberá aportar el documento que acredite su conformación previa al cierre de la IAL. (Subsanable) - Si la oferta es presentada en Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o Asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal, junto con la copia de la cédula de ciudadanía de cada representante legal. (Subsanable) - Registro Único Tributario RUT vigente (Subsanable) - Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal (Subsanable). - Estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre del último año fiscal (Subsanable). - Certificación actualizada de vigencia de matrícula del Contador, expedida por la Junta Central de Contadores (Subsanable). - Sección 4 – Información del proponente. - Certificaciones de experiencia de la empresa y del equipo de trabajo. <p>Ver numeral 20 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos				
18	Otros documentos que se deben presentar para establecer la elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales de la empresa y el representante legal. - Certificado de medidas correctivas - Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional. <p>El proponente y su representante legal deberán acreditar que no cuentan con antecedentes disciplinarios fiscales, penales o de policía, lo cual constituirá causal de rechazo de la propuesta.</p>				
19	Criterio de adjudicación:	<p>La adjudicación se realiza al proveedor que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas de la invitación a licitar y la oferta más económica de cada bloque ofertado completo.</p> <p>Ver sección 6 Formulario Oferta Técnica.</p>				
20	Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable:	El método de evaluación será: CUMPLE/NO CUMPLE				
21	Requisitos Habilitantes:	<p><u>Criterios de adjudicación²</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Participación en la conferencia</u> <p>La conferencia previa de aclaraciones se llevará a cabo de manera virtual y será un requisito OBLIGATORIO (Ver Cronograma del Proceso de la presente IaL), la no participación en la conferencia obligatoria será causal de <u>no cumplimiento del requisito</u>.</p> <p>BLOQUE 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Experiencia del oferente en:</u> <table border="1" data-bbox="630 1507 1393 1793"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 1507 922 1577">Experiencia Habilitante en:</th> <th data-bbox="922 1507 1393 1577">Número o valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 1577 922 1793">El proponente deberá demostrar experiencia en: Contratos de Consultoría en</td> <td data-bbox="922 1577 1393 1793">Mínimo tres (3) contratos y Máximo cinco (5) contratos y certificaciones y/o actas de liquidación donde se evidencien las actividades ejecutadas</td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia Habilitante en:	Número o valor	El proponente deberá demostrar experiencia en: Contratos de Consultoría en	Mínimo tres (3) contratos y Máximo cinco (5) contratos y certificaciones y/o actas de liquidación donde se evidencien las actividades ejecutadas
Experiencia Habilitante en:	Número o valor					
El proponente deberá demostrar experiencia en: Contratos de Consultoría en	Mínimo tres (3) contratos y Máximo cinco (5) contratos y certificaciones y/o actas de liquidación donde se evidencien las actividades ejecutadas					

² Sírvanse cotejar y asegurarse de la coherencia con el contenido de las Especificaciones Técnicas.

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos	
		<p>ingeniería donde se incluya las actividades de: Estudios de impacto ambiental EIA, o Planes de manejo Ambiental y gestiones para obtención de licencias y permisos ambientales y modelación hidráulica fluvial y prospección arqueológica o gestión social para el manejo de ecosistemas, o estudios y diseños de obras que incluyan dentro de sus actividades planes de manejo ambiental y planes de contingencia y gestión con entidades para obtención de licencias.</p>	<p>Que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2010 hasta la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>La suma del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 50% de la propuesta presentada en SMMLV.</p> <p>Los contratos relacionados para acreditar la experiencia solicitada deben indicar todas las actividades descritas en la experiencia habilitante.</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos				
		<p>BLOQUE 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia del oferente en: <table border="1" data-bbox="630 468 1393 1575"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 468 922 541">Experiencia Habilitante en:</th> <th data-bbox="922 468 1393 541">Número o valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 541 922 1575"> <p>El proponente deberá demostrar experiencia en:</p> <p>Contratos de Interventoría o supervisión técnica a Contratos de Consultoría en ingeniería donde se incluya las actividades de: Estudios de impacto ambiental EIA, o Planes de manejo Ambiental y gestiones para obtención de licencias y permisos ambientales y modelación hidráulica fluvial y prospección arqueológica, o interventoría a estudios y diseños que incluyan dentro de sus actividades planes de manejo ambiental y gestión social.</p> </td> <td data-bbox="922 541 1393 1575"> <p>Mínimo tres (3) y Máximo cinco (5) contratos y certificaciones y/o actas de liquidación donde se evidencien las actividades ejecutadas</p> <p>Que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2010 hasta la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>La suma del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 50% de la propuesta presentada en SMMLV.</p> <p>Los contratos relacionados para acreditar la experiencia solicitada deben indicar todas las actividades descritas en la experiencia habilitante.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente deberá aportar para cada bloque participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación expedida por el cliente y/o copia del Contrato y/o acta de Liquidación y/o Acta de Entrega y/o acta de recibo. 	Experiencia Habilitante en:	Número o valor	<p>El proponente deberá demostrar experiencia en:</p> <p>Contratos de Interventoría o supervisión técnica a Contratos de Consultoría en ingeniería donde se incluya las actividades de: Estudios de impacto ambiental EIA, o Planes de manejo Ambiental y gestiones para obtención de licencias y permisos ambientales y modelación hidráulica fluvial y prospección arqueológica, o interventoría a estudios y diseños que incluyan dentro de sus actividades planes de manejo ambiental y gestión social.</p>	<p>Mínimo tres (3) y Máximo cinco (5) contratos y certificaciones y/o actas de liquidación donde se evidencien las actividades ejecutadas</p> <p>Que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2010 hasta la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>La suma del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 50% de la propuesta presentada en SMMLV.</p> <p>Los contratos relacionados para acreditar la experiencia solicitada deben indicar todas las actividades descritas en la experiencia habilitante.</p>
Experiencia Habilitante en:	Número o valor					
<p>El proponente deberá demostrar experiencia en:</p> <p>Contratos de Interventoría o supervisión técnica a Contratos de Consultoría en ingeniería donde se incluya las actividades de: Estudios de impacto ambiental EIA, o Planes de manejo Ambiental y gestiones para obtención de licencias y permisos ambientales y modelación hidráulica fluvial y prospección arqueológica, o interventoría a estudios y diseños que incluyan dentro de sus actividades planes de manejo ambiental y gestión social.</p>	<p>Mínimo tres (3) y Máximo cinco (5) contratos y certificaciones y/o actas de liquidación donde se evidencien las actividades ejecutadas</p> <p>Que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2010 hasta la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>La suma del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 50% de la propuesta presentada en SMMLV.</p> <p>Los contratos relacionados para acreditar la experiencia solicitada deben indicar todas las actividades descritas en la experiencia habilitante.</p>					

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		<p>Certificados que acrediten la anterior experiencia donde se indique como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la entidad contratante. - Nombre del contratista. - Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, se deberá señalar el nombre de quienes lo conformaron, e indicar el porcentaje de participación de cada uno ellos. - Número del contrato (si tiene). - Objeto del contrato. - Valor del contrato en pesos colombianos. - Estado del contrato (terminado, liquidado). En caso de que la certificación no indique el estado del contrato, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de liquidación y/o acta de entrega. Estos documentos deben ser expedidos por el cliente. - Fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año), y fecha de liquidación (día, mes y año). - Fecha de suscripción de las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación. - Nombre y firma de quien suscribe las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación (deberá ser el competente). - Datos de contacto (dirección, teléfono, página web (si aplica)). - Los documentos anteriores deberán ser emitidos por la(s) entidad(es) contratante(s) y los documentos aportados deberán ser legibles. <p>BLOQUE 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Experiencia específica del equipo de trabajo</u> <p>Ver numeral 25.1 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos		
		Equipo de trabajo		
		CARGO	TITULO	EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL REQUERIDA
		Director de Consultoría Se requiere uno (1) Dedicación 100%	Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, NBC: Ingeniería civil y/o forestal, con Posgrado en gestión ambiental o recursos hídricos .	Experiencia General Profesional: No menor a diez (10) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente IAL Experiencia Específica: No menor a cuatro (4) proyectos como director o coordinador en proyectos de consultoría en ingeniería, o consultoría ambiental o proyectos que tengan y se relacionen con los productos y actividades ofertados en la presente convocatoria, contados entre la fecha de expedición del título o acta de postgrado hasta la fecha de cierre del plazo del presente en formulación y que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de la oferta.
		Coordinador biótico Se requiere uno (1) Dedicación 100% Mínimo cinco (5) años desde la expedición de su matrícula	Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento- NBC: Ingeniería ambiental, Forestal, sanitaria y afines y/o biología, microbiología y afines.	Experiencia General profesional en No menor a ocho (8) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente IAL. Específica No menor a tres (3) años como coordinador de proyectos, certificada laboralmente, hasta la fecha de cierre del plazo del presente IAL , en

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos		
			<p>Posgrado en el núcleo básico del conocimiento NBC: Ingeniería ambiental, Forestal, sanitaria y afines y/o biología, microbiología y afines</p>	<p>estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental y/o consultoría para proyectos relacionados con productos ya actividades de la presente IAL y que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de la oferta.</p>
		<p>Coordinador Abiótico</p> <p>Se requiere uno (1)</p> <p>Dedicación 100%</p> <p>Mínimo cinco (5) años desde la expedición de su matrícula profesional</p>	<p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento- NBC: ingeniería civil y afines y/o ingeniería ambiental, y afines</p> <p>Posgrado en el núcleo básico del conocimiento NBC: Ingeniería civil y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines y/o forestal y afines.</p>	<p>Experiencia Profesional: No menor a ocho (8) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos.</p> <p>No menor a cuatro (4) años como coordinador de proyectos de ingeniería y/o consultoría, certificada laboralmente, hasta la fecha de cierre del plazo del presente laL, en estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental y/o coordinador o director de ingeniería y/o consultoría y que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de la oferta.</p>
		<p>Profesional Social 100%</p>	<p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento- NBC: Sociología, Trabajo Social y Afines y/ o</p>	<p>Experiencia Profesional No menor a ocho (8) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos.</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos	
			<p>Antropología, Artes Liberales y/o afines.</p> <p>Posgrado En el núcleo básico del conocimiento NBC: Sociología, Trabajo Social y Afines y/ o Antropología, Artes Liberales y/o afines.</p> <p>Específica No menor a cuatro (4) años como coordinador de proyectos, certificada laboralmente, hasta la fecha de cierre del plazo del presente IAL, en estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental.</p>
	<p>Profesional SIG</p> <p>Se requiere uno (1)</p> <p>Dedicación 100%</p>	<p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, NBC: Sistema de información geográfica, topografía, ingeniería catastral, ingeniería forestal, ingeniería ambiental, geología y/u otros Programas de Ciencias Naturales</p>	<p>Experiencia Profesional:</p> <p>No menor a tres (3) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos.</p> <p>Específica No menor a un (1) año, que acredite experiencia laboral en la elaboración, revisión y/o seguimiento de instrumentos de manejo y control ambiental hasta la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos.</p> <p>Que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de la oferta</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos											
		<p>BLOQUE 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica del equipo de trabajo <p>Ver numeral 25.1 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes</p>											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="625 577 824 646">CARGO</th> <th data-bbox="824 577 1036 646">TITULO</th> <th data-bbox="1036 577 1391 646">EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL REQUERIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="625 646 824 1650"> <p>Director de Consultoría</p> <p>Se requiere uno (1)</p> <p>Dedicación 100%</p> </td> <td data-bbox="824 646 1036 1650"> <p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, NBC: Ingeniería civil y afines y/o ingeniería agrícola, forestal y afines y/o Ingeniería Ambiental, Posgrado en Ingeniería ambiental, sanitaria, recursos hídricos y afines o gerencia de proyectos o gerencia de ingeniería.</p> </td> <td data-bbox="1036 646 1391 1650"> <p>Experiencia General Profesional:</p> <p>No menor a diez (10) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente IAL</p> <p>Experiencia Específica: No menor a cuatro (4) proyectos como director o coordinador en proyectos de interventoría a estudios de consultoría en ingeniería, o consultoría ambiental o proyectos que tengan y se relacionen con los productos y actividades ofertados en la presente convocatoria, contados entre la fecha de expedición del título o acta de postgrado hasta la fecha de cierre del plazo del presente en formulación . y que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de la oferta.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 1650 824 1885"> <p>Coordinador biótico</p> <p>Se requiere uno (1)</p> <p>Dedicación</p> </td> <td data-bbox="824 1650 1036 1885"> <p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento- NBC: Ingeniería</p> </td> <td data-bbox="1036 1650 1391 1885"> <p>Experiencia General profesional en No menor a ocho (8) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente IAL.</p> </td> </tr> </tbody> </table>			CARGO	TITULO	EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL REQUERIDA	<p>Director de Consultoría</p> <p>Se requiere uno (1)</p> <p>Dedicación 100%</p>	<p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, NBC: Ingeniería civil y afines y/o ingeniería agrícola, forestal y afines y/o Ingeniería Ambiental, Posgrado en Ingeniería ambiental, sanitaria, recursos hídricos y afines o gerencia de proyectos o gerencia de ingeniería.</p>	<p>Experiencia General Profesional:</p> <p>No menor a diez (10) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente IAL</p> <p>Experiencia Específica: No menor a cuatro (4) proyectos como director o coordinador en proyectos de interventoría a estudios de consultoría en ingeniería, o consultoría ambiental o proyectos que tengan y se relacionen con los productos y actividades ofertados en la presente convocatoria, contados entre la fecha de expedición del título o acta de postgrado hasta la fecha de cierre del plazo del presente en formulación . y que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>Coordinador biótico</p> <p>Se requiere uno (1)</p> <p>Dedicación</p>	<p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento- NBC: Ingeniería</p>	<p>Experiencia General profesional en No menor a ocho (8) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente IAL.</p>
CARGO	TITULO	EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL REQUERIDA											
<p>Director de Consultoría</p> <p>Se requiere uno (1)</p> <p>Dedicación 100%</p>	<p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, NBC: Ingeniería civil y afines y/o ingeniería agrícola, forestal y afines y/o Ingeniería Ambiental, Posgrado en Ingeniería ambiental, sanitaria, recursos hídricos y afines o gerencia de proyectos o gerencia de ingeniería.</p>	<p>Experiencia General Profesional:</p> <p>No menor a diez (10) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente IAL</p> <p>Experiencia Específica: No menor a cuatro (4) proyectos como director o coordinador en proyectos de interventoría a estudios de consultoría en ingeniería, o consultoría ambiental o proyectos que tengan y se relacionen con los productos y actividades ofertados en la presente convocatoria, contados entre la fecha de expedición del título o acta de postgrado hasta la fecha de cierre del plazo del presente en formulación . y que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de la oferta.</p>											
<p>Coordinador biótico</p> <p>Se requiere uno (1)</p> <p>Dedicación</p>	<p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento- NBC: Ingeniería</p>	<p>Experiencia General profesional en No menor a ocho (8) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente IAL.</p>											

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos		
		<p>50%</p> <p>Mínimo cinco (5) años desde la expedición de su matrícula</p>	<p>ambiental, Forestal, sanitaria y afines y/o biología, microbiología y afines.</p> <p>Posgrado en el núcleo básico del conocimiento NBC: Ingeniería ambiental, Forestal, sanitaria y afines y/o biología, microbiología y afines</p>	<p>Específica No menor a tres (3) años como coordinador de proyectos, certificada laboralmente, hasta la fecha de cierre del plazo del presente IAL, en estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental y/o consultoría para proyectos relacionados con productos ya actividades de la presente IAL y que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de la oferta.</p>
	<p>Coordinador Abiótico</p> <p>Se requiere uno (1)</p> <p>Dedicación 100%</p> <p>Mínimo cinco (5) años desde la expedición de su matrícula profesional</p>	<p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento- NBC: ingeniería civil y afines y/o ingeniería ambiental, y afines</p> <p>Posgrado en el núcleo básico del conocimiento NBC: Ingeniería civil y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines y/o forestal y afines</p>	<p>Experiencia Profesional: No menor a ocho (8) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos.</p> <p>No menor a cuatro (4) años como coordinador de proyectos, certificada laboralmente, hasta la fecha de cierre del plazo del presente IAL, en estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental y/o coordinador o director de ingeniería y/o consultoría Y que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de la oferta.</p>	

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos		
		<p>Profesional Social 100%</p>	<p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento- NBC: Sociología, Trabajo Social y Afines y/ o Antropología, Artes Liberales y/o afines.</p> <p>Posgrado En el núcleo básico del conocimiento NBC: Sociología, Trabajo Social y Afines y/ o Antropología, Artes Liberales y/o afines.</p>	<p>Experiencia Profesional No menor a ocho (8) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos.</p> <p>Específica No menor a cuatro (4) años como coordinador de proyectos, certificada laboralmente, hasta la fecha de cierre del plazo del presente IAL, en estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental.</p>
	<p>Profesional SIG</p> <p>Se requiere uno (1)</p> <p>Dedicación 100%</p>	<p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, NBC: Sistema de información geográfica, topografía, ingeniería catastral, ingeniería forestal, ingeniería ambiental, geología y/u otros Programas de Ciencias Naturales</p>	<p>Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, NBC: Sistema de información geográfica, topografía, ingeniería catastral, ingeniería forestal, ingeniería ambiental, geología y/u otros Programas de Ciencias Naturales</p>	<p>Experiencia Profesional: No menor a tres (3) años, contada entre la fecha de matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos.</p> <p>Específica No menor a un (1) año, que acredite experiencia laboral en la elaboración, revisión y/o seguimiento de instrumentos de manejo y control ambiental hasta la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos.</p> <p>Que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados a satisfacción desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de la oferta</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		<p>Será obligatorio la entrega de la hoja de vida del director y coordinador abiótico y Biótico <u>de cada Bloque</u> con soportes y carta de compromisos de todos los profesionales solicitados.</p> <p>Para acreditar la identificación y formación del personal <u>presentado para cada bloque</u>, el proponente deberá adjuntar los siguientes documentos para cada uno de los cargos, según aplique, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida • Copia de la cédula de ciudadanía. • Copia del título universitario de pregrado y acta de grado, en el caso de los profesionales. • Copia de la tarjeta profesional expedida por la entidad competente según la profesión aplique. • Copia del título de postgrado y/o acta de grado, según aplique. • Certificado de vigencia de la matrícula profesional. • Carta de compromiso e intensión de disponibilidad suscrita por el profesional. <p>La verificación de la información suministrada se realizará con base en la información aportada en los anexos y en los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo de Entrega: El proponte deberá entregar el proyecto objeto de la presente IAL, en un plazo no mayor a doce (12) meses después de firmada el acta de inicio del contrato o las que indique y/o modifique el contratante. <p>Nota: el proponente deberá contemplar varios frentes de trabajo para cumplir con el plazo contractual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Capacidad Financiera</u> <p>Será admisible la oferta en la que el Licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos.</p> <p>Ver numeral 27 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.</p>

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Oferta Financiera:</u> <p>La oferta financiera deberá presentarse en la Sección 7 Formulario de Oferta Financiera, en pesos colombianos y atendiendo lo indicado en la Oferta Financiera de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.</p> <p>El sistema de precios es por productos conforme al anexo técnico y oferta económica, por lo cual, a cada ítem le corresponde un respectivo precio único. El valor total del contrato se determina multiplicando precio de cada producto por cantidad del mismo, el oferente deberá discriminar el IVA (en caso de que aplique), pero deberá indicarse por separado, el precio debe comprender todos los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente para la ejecución del contrato.</p> <p>El CTL realizará las correspondientes revisiones aritméticas para determinar el valor correcto de las ofertas. En caso de inconsistencias o errores con ocasión de las correcciones realizadas el CTL podrá realizar las aclaraciones correspondientes, no obstante, el proponente no podrá modificar el precio unitario sin IVA ofertado.</p> <p>Ver numeral 26 Oferta Financiera de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.</p>
22	<p>Medidas previas a la adjudicación.</p> <p>La organización se reserva el derecho previo a la adjudicación de verificar los siguientes aspectos, el incumplimiento de alguno de ellos podrá dar lugar al rechazo de la propuesta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados. • Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la laL y criterios de evaluación, sobre la base de los hallazgos del equipo de evaluación. • Investigación y verificación de referencias, ante las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el mismo. • Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores, sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o anteriores terminados.

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
23	Condiciones para el inicio del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> • Recibido de las pólizas requeridas en la presente laL. • Firmar el contrato. • Firma acta de inicio.
24	Otras informaciones relativas a la laL:	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del entorno: Los oferentes deberán tener conocimiento del entorno local, incluyendo condiciones climáticas, geográficas y sociales específicas. - Los permisos, registros y certificaciones que apliquen para la ejecución del servicio especializado deben estar incluidos en el valor de la oferta presentada. - El proveedor garantiza la óptima calidad y el buen estado de equipos y personal idóneo. - El contratista elegido deberá mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones. - El contratista debe dotar al personal asignado para la ejecución con los elementos de protección personal y bioseguridad requeridos.

SECCIÓN 3: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA³

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: [Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a d la Organización]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer **Fundación Natura Territorio y Paz**, los bienes y servicios conexos, *[indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en la IaL]* conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha *[especifíquese]*, de igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) Toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella, pueda conducir a nuestra descalificación.
- b) No estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU, u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU.
- c) No estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal, que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento.
- d) No utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté, o haya estado empleada recientemente por la ONU o **Fundación Natura Territorio y Paz**.
- e) Que presentó oferta para los bloques (en caso de que se permita la presentación de ofertas parciales por bloques): _____, *[indicar claramente el número y nombre del (los) bloque (s) de su interés]*.
- f) Que el número total de folios que conforman la propuesta original es de _____ *[foliar de manera continua la oferta técnica y financiera, aunque estas se encuentren en sobres separados]*.
- g) Que el valor total de la oferta es _____ en COP

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación de **Fundación Natura Territorio y Paz**.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *[periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos]*.

En caso de aceptación de nuestra oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

³ El licitante deberá presentar debidamente diligenciado y firmado este formulario por su Representante legal y/o apoderado de lo contrario la oferta será rechazada. No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que **Fundación Natura Territorio y Paz**, no tiene la obligación de aceptar esta oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será **“Fundación Natura Territorio y Paz”** responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieran]

SECCIÓN 4 – INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*

laL N°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del proponente <i>[indíquese el nombre legal del Licitante, si es persona natural o jurídica]</i>		
2. Nit:		
2. Si se trata de un Consorcio, Unión Temporal o Joint Venture, indique el nombre legal de cada una de las partes, Ni. de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes del Joint Venture]</i>		
3. Dirección/Ciudad/País: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>		
4. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado <i>[debe adjuntar poder debidamente autenticado]</i> Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> No. Identificación <i>[indíquese el nuero de cedula de ciudadanía o extranjería]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono: <i>[indíquese los números de teléfono y extensión del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>		
Nombre de otra persona de contacto:		
Teléfono / Extensión:		
Fax y número celular:		
Correo Electrónico:		
LISTA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS		
Se solicita a los licitantes incluir la relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
<u>Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad:</u> <i>Proporcionen o anexe una breve descripción del perfil del proponente o de los integrantes en caso de proponentes conjuntos (Consorcio, Unión Temporal, Joint Venture), actividades de negocios autorizadas, misión, visión, política de calidad, el año y el país de constitución, tipos de actividades llevadas a cabo y otra información de la organización.</i>		
<u>Indicadores financieros:</u> <i>Indique la siguiente información contable y proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), con corte al 31 de diciembre (último año fiscal vigente).</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVO CORRIENTE: • ACTIVO TOTAL: • PASIVO CORRIENTE: • PASIVO TOTAL: 		

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

SECCIÓN 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Parte 1: Lista de requisitos y especificaciones Técnicas:

El Proponente se someterá a la entrega de los productos junto a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico que acompaña a este pliego de condiciones:

Nota: La descripción Específica de las actividades o ítems se presenta en el Anexo 1 – Detalle de Especificaciones EIA, que hace parte integral de esta IAL 01.

BLOQUE No. 1 – CONSULTORIA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL					
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
0	PLAN OPERATIVO Y DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PROYECTO	unidad	1	<p>Se entregará un plan operativo, que en términos generales contendrá los siguientes aspectos con la información disponible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes (ADR) • Metodología de trabajo (CONVENIO) o Planeación y gestión de la subcontratación (monitoreos) o Ejecución del contrato o Cronograma del contrato o Cierre 	<p>Descritos en el anexo técnico ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01</p>
1	GENERALIDADES	unidad	1	<p>Para la elaboración del complemento del Estudio de Impacto Ambiental la ADR debe dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos en la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (MGEPEA) establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Resolución 1402 del 25 de julio de 2018 y modificada por las Resoluciones 0114 de 2019, 1107 del 1 de agosto de 2019 y 629 del 31 de julio de 2020; o aquella que las modifique o sustituya. No obstante, de ser necesario, o por la</p>	<p>Descritos en el anexo técnico ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01</p>

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
				especificidad de los temas se podrá recurrir a procedimientos metodológicos acordes con las variables a medir	
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	unidad	1	En el desarrollo de este numeral la ADR debe hacer una detallada descripción de las obras y actividades que componen el total del proyecto, discriminando aquella infraestructura principal y asociada construida a la fecha, sus necesidades de adecuación y la proyección de nuevas estructuras, de ser el necesario.	Descritos en el anexo técnico ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
3	CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	unidad	1	Definir, identificar y delimitar el área de influencia del proyecto dentro del complemento del EIA para modificación, de acuerdo con lo señalado en el correspondiente capítulo de la MGEPEA. El área de influencia del EIA corresponde a la zona donde se manifiestan los impactos ambientales significativos que tiene la potencialidad de generarse por la ejecución del proyecto	Descritos en el anexo técnico ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
4	DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES	unidad	1	Presentar una detallada caracterización de los recursos naturales renovables que demandará el proyecto y que serán utilizados, aprovechados o afectados durante las diferentes etapas del mismo, incluyendo los que requieran o no permisos, concesiones o autorizaciones. Lo pertinente a los permisos, concesiones y autorizaciones par aprovechamiento de los recursos naturales, se debe presentar como mínimo la información requerida en los	Descritos en el anexo técnico ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
				Formularios Únicos Nacionales, existentes para tal fin.	
5	EVALUACIÓN AMBIENTAL	unidad	1	Para la identificación y evaluación de impactos ambientales se debe partir de la caracterización del área de influencia. Dicha caracterización expresa las condiciones generales de la zona sin los efectos del proyecto y se constituye en la base para analizar como el proyecto la modificará. Lo anterior indica que se analizarán dos escenarios a saber: la determinación de impactos ambientales con y sin proyecto, estableciendo los indicadores de vulnerabilidad, sensibilidad y criticidad a fin de reconocer y precisar los impactos atribuibles al proyecto. Se debe presentar la metodología utilizada	Descritos en el anexo técnico ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
6	ZONIFICACIÓN DEL MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO	unidad	1	<p>A partir de la zonificación ambiental y teniendo en cuenta la evaluación de los impactos ambientales realizada, se debe determinar la zonificación de manejo ambiental para las diferentes actividades del proyecto que sean aplicables atendiendo la siguiente clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas de Exclusión: corresponde a áreas que no pueden ser intervenidas por las actividades del proyecto. Se considera que el criterio de exclusión está relacionado con la fragilidad, sensibilidad y funcionalidad socio-ambiental de la zona; de la capacidad de autorrecuperación de los medios a ser afectados y del carácter de áreas con régimen especial. 	Descritos en el anexo técnico ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
				<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de Intervención con Restricciones: se trata de áreas donde se deben tener en cuenta manejos especiales y restricciones propias acordes con las actividades y etapas del proyecto y con la sensibilidad socio-ambiental de la zona. En lo posible deben establecerse grados y tipos de restricción y condiciones de las mismas. • Áreas de Intervención: Corresponde a áreas donde se puede desarrollar el proyecto, con manejo socio-ambiental acorde con las actividades y etapas del mismo. 	
7	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	unidad	1	<p>Es el conjunto de programas, proyectos y actividades, necesarios para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados por el proyecto durante las diferentes etapas. Para cada impacto identificado, debe formularse como mínimo un programa y/o proyecto como medida de manejo</p> <p>El PMA debe ser presentado en fichas en las cuales se debe precisar como mínimo: objetivos, metas, etapa, impactos a controlar, tipo de medida, acciones a desarrollar, lugar de aplicación, población beneficiada, mecanismos y estrategias participativas, personal requerido, indicadores de seguimiento (cualificables y cuantificables) y monitoreo, responsable de la ejecución, cronograma y presupuesto.</p>	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
8	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PROYECTO	unidad	1	El programa de seguimiento y monitoreo debe cubrir lo propuesto en las fichas del plan de manejo ambiental. Los sitios de muestreo deben georreferenciarse y justificar su representatividad en cuanto a cobertura espacial y temporal, para establecer la red de monitoreo que permita el seguimiento de los medios abiótico, biótico y socioeconómico	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
9	PLAN DE CONTINGENCIA	unidad	1	Debe incluir la identificación de las amenazas o siniestros de posible ocurrencia, el tiempo de exposición del elemento amenazante, la definición de escenarios, la estimación de la probabilidad de ocurrencia de las emergencias y la definición de los factores de vulnerabilidad que permitan calificar la gravedad de los eventos generadores de emergencias en cada escenario. Esta valoración debe considerar los riesgos tanto endógenos como exógenos. Se debe presentar la metodología utilizada.	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
10	PLAN DE ABANDONO Y RESTAURACIÓN FINAL	unidad	1	Para las áreas e infraestructura intervenidas de manera directa por el proyecto, debe: <ul style="list-style-type: none"> • Etapas, procedimientos, materiales y sustancias requeridos para la clausura del proyecto. • Manejo, tratamiento y disposición de los residuos generados durante el desmantelamiento. • Presentar una propuesta de uso final del suelo en armonía con el medio circundante. 	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
				<ul style="list-style-type: none"> • Señalar las medidas de manejo y reconfiguración morfológica que garanticen la estabilidad y restablecimiento de la cobertura vegetal y la reconfiguración paisajística, según aplique y en concordancia con la propuesta del uso final del suelo. • Presentar una estrategia de información a las comunidades y autoridades del área de influencia acerca de la finalización del proyecto y de la gestión social. 	
11	PLAN DE INVERSIÓN DEL 1%	unidad	1	Por el uso del recurso hídrico tomado de fuente natural (superficial y/o subterráneo), se debe presentar una propuesta técnico-económica para la inversión del 1%, de conformidad con la normatividad vigente.	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
12	PLAN DE COMPENSACIONES DEL MEDIO BIÓTICO	unidad	1	<p>De ser aplicable, el Plan de Compensación del medio biótico, se debe presentar siguiendo los lineamientos expuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Manual de Compensaciones del Componente Biótico y anexos, adoptados mediante Resolución 0256 del 22 de febrero de 2018, así como a las directrices establecidas en la MPEGEA para su correcta aplicación.</p> <p>El peticionario debe entregar al MAVDT original y copia del Estudio de Impacto Ambiental y una copia adicional a la Corporación Autónoma Regional respectiva. También</p>	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
				debe entregar a las dos entidades copia en medio magnético, de la totalidad del estudio, incluyendo la cartografía.	
13	GDB	unidad	1	Geodatabase conforme a los lineamientos de LA ANLA	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
14	ESTUDIO BALANCE HIDROLOGICO DE LA CUENCA RIO CHENCHE - EMBALSE ZANJA HONDA	unidad	1	Elaboración estudio balance hidrológico de la cuenca del rio Chenche y embalse Zanja Honda; descripción, caracterización, evaluación y zonificación ambiental, de las áreas de recarga y franjas de protección en el Embalse, volumen, disponibilidad hídrica para el Distrito y control de inundaciones rio Chenche	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
15	ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE SEDIMENTODOLOGIA EN LA BOCATOMA RIOSALDAÑA, EXCLUSOR Y APORTE AL RIO SALDAÑA Y EMBALSE ZANJA HONDA	unidad	1	Elaboración estudio sedimentología en la bocatoma, esclusor, vertimiento del esclusor y embalse Zanja Honda; descripción, caracterización, evaluación de los análisis de laboratorio de sedimentología.	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
16	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONECTIVIDAD ELECTRICA REQUERIDA PARA EL DISTRITO DE RIEGO DE ACUERDO A LA FACTIBILIDAD DIAGNOSTICADA.	unidad	1	Realizar un Estudio de Diseños de la Factibilidad del Servicio y Definición de Puntos de Conexión – Topografía, para el suministro de energía para el proyecto que dada la magnitud	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
				de la carga solicitada se requiere la conexión a las redes eléctricas de nivel de tensión IV (115kV) disponible en el Sistema de Interconexión Eléctrico Nacional.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
17	ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE EVALUOS DE REFERENCIA PREDIAL DEL TRAZADO INTERPREDIAL POYECTADO PARA LOS AÑOS 2026 AL 2028.	Unidad	1	actualización del estudio de avalúos de referencia predial del trazado interpredial proyectado para los años 2026 al 2028	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
18	ACTUALIZACIÓN Y CHEQUEO TOPOGRAFICO DE LAS OBRAS EXISTENTES EN EL DISTRITO (MAGNA SIRGAS - ORIGEN NACIONAL)	unidad	1	Actualización cartográfica de las obras existentes en el Distrito de Riego y levantamiento de la información en campo (si se requiere), identificación de áreas (reforestación, canteras, accesos, etc.) acordes con los planos existentes en la Licencia Ambiental aprobada.	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
19	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS TENIENDO EN CUENTA LAS VARIACIONES ESPACIALES QUE SE PRESENTAN POR EL TRASLADO DE COORDENADAS ACORDE CON EL ORIGEN NACIONAL	unidad	1	Revisión y actualización de diseños teniendo en cuenta las variaciones espaciales que se presentan por el traslado de coordenadas acorde con el origen nacional	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
20	ACTUALIZACIÓN DE BASE CARTOGRÁFICA DEL PROYECTO - EN MODELO DE DATOS DEL MAG - RESOLUCIÓN NO 2182 DE 2016, O AQUELLA QUE LA SUSTITUYE O LO DEROGUE	unidad	1	actualización de base cartográfica del proyecto - en modelo de datos del MAG - resolución no 2182 de 2016, o aquella que la sustituye o lo derogue	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
21	ESTUDIO LIMNIGRAFICA CON MEDICIÓN DE SÓLIDOS, EN ELVERTIMIENTO DE SEDIMENTOS SOBRE EL RIO SALDAÑA HASTA 500 METROS AGUAS ABAJO.	unidad	1	Elaboración estudio de limnografía con medición de solidos desde el punto de vertimiento de sedimentos del exclusor hacia aguas abajo 500 metros	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
22	CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA TERRESTRE DENTRO DEL DISTRITO / INCLUIDO EL PERMISO DE RECOLECCIÓN DE ESPECIMENES DE LA BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA.	unidad	1	Elaboración de la caracterización de la flora y fauna terrestre dentro del Distrito Triangulo del Tolima, incluyendo el permiso de recolección de especímenes	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
23	ELABORACIÓN PLAN DE CONTINGENCIAS Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE AMENAZAS,VULNERABILIDAD Y RIESGO DEL DISTRITO DE RIEGO.	unidad	1	Elaboración plan de contingencia - riesgo, amenazas y vulnerabilidad del Distrito Triangulo del Tolima. Descripción, caracterización, y evaluación de los riesgos.	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
					SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
24	ESTUDIO DEL INVENTARIO FORESTAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS DEL APROVECHAMIENTO HASTA COMPENSACIÓN REALIZADA A LA FECHA EN EL DISTRITO.	unidad	1	Estudio del inventario forestal de las actuaciones realizadas del aprovechamiento hasta compensación realizada a la fecha en el distrito.	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
25	PRESENTACIÓN FINAL EIA	unidad	1	PRESENTACIÓN FINAL EIA	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
26	ACOMPAÑAMIENTO DEL EJECUTOR EN TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL	unidad	1	Acompañamiento Del Ejecutor En Trámite De Modificación De La Licencia Ambiental	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01
27	MEDIO SOCIOECONIMICO - PARTICIPACIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON LAS COMUNIDADES (CONSULTA PREVIA)	Unidad	1	Consulta previa Además de lo establecido en la Metodología General para la elaboración y Presentación de Estudios Ambientales – MGEPEA, acogida mediante la	DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADR y TERMINOS DE REFERENCIA

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
				<p>Resolución 1402 de 2018, se debe incluir los siguientes aspectos socioeconómicos:</p> <p>En el proceso de participación y socialización indicado en la MGEPEA, se debe incluir a la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje Triángulo del Tolima – UTRITOL, así como a la población que ejerce actividades económicas dentro del área de influencia tales como pescadores, agricultores, entre otros.</p> <p>Para el caso de comunidades étnicas, se debe desarrollar el proceso de consulta previa, si esta procede, de acuerdo con el pronunciamiento emitido por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa -DANCP, o quien haga sus veces, teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda la consulta de la Guía de participación ciudadana para el licenciamiento ambiental, generada por la ANLA, la cual puede ser consultada en el enlace: http://portal.anla.gov.co/guia-participacion-ciudadana.</p> <p>Para surtir los lineamientos de participación ciudadana ambiental en la elaboración de los estudios ambientales, el interesado podrá desarrollar mecanismos no presenciales o semipresenciales de participación, siempre y cuando cuente con los medios</p>	<p>CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y/O DRENAJE CON COBERTURAS SUPERIORES A 20.000 HECTÁREAS DR-TER-1-01</p>

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
				logísticos y tecnológicos para garantizar una participación ambiental efectiva. Estos medios incluyen las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), las cuales comprenden el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y recepción de información como: voz, datos, texto, video e imágenes	

NOTA: El proponente deberá validar y corroborar las cantidades de cada ítem de acuerdo con los planos y documentos técnicos entregados, previo a la Audiencia de Aclaraciones.

Parte 2: Lugar de entrega:

El objeto del contrato deberá ser ejecutado en el Distrito de Riego del Triángulo del Tolima en los municipios de Coyaima, Natagaima -Tolima y entregado en la sede de **Fundación Natura Territorio y Paz**, FUNDACIÓN NATURA PAZ Y TERRITORIO, Carrera 21 No. 39 – 43 Bogotá Colombia establecida en el siguiente lugar:

PARTE 3: Tiempo de Entrega

El proponente deberá ejecutar la totalidad del objeto contractual de cada Bloque adjudicado en un plazo no mayor a doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

PARTE 4. Requisitos de entrega y verificación

- El supervisor del (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad del servicio prestado.
- El supervisor del (los) contratos(s) verificará el cumplimiento de avance en las labores de servicio
- El proponente seleccionado garantiza la adecuada entrega de los servicios ofertados.
- Al proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la ORGANIZACIÓN mediante una revisión aleatoria de la entrega. Se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en

especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de los materiales en el lugar de entrega indicado por ORGANIZACIÓN.

- Al proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la ORGANIZACIÓN mediante la entrega de un informe de avances y un informe final de los servicios realizados.

Los definidos por las aprobaciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y anexos técnicos de la ADR. Por favor remitirse a la SECCIÓN 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SECCIÓN 6 – FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA⁴

PARTE 1- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN																						
<p><i>En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.</i></p> <p>1. Experiencia del proponente: Proporcionen la información de los contratos que acredita como experiencia según lo solicitado en la Hoja de datos del documento de Invitación a Licitación (debe cumplir también con lo indicado en el numeral 25.1 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes).</p>																						
RESUMEN EXPERIENCIA																						
Objeto del contrato	Nombre del Cliente	Valor del contrato sin IVA	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Alcance de las actividades o productos.																	
<p>Nota: La sumatoria de los valores de los contratos validos presentados debe ser igual o superior al 50% del valor total de la propuesta presentada en SMMLV.</p> <p>El proponente deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación expedida por el cliente y copia del Contrato ó - Acta de Liquidación, y/o terminación y copia del contrato. <p>2. Equipo de trabajo (Si se estableció como requisito mínimo, presentar hojas de vidas del director y coordinador)</p> <p>Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto. [Diligenciar una hoja de vida por cada perfil solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]</p> <p>Cargo propuesto para el presente proceso: <u>indicar</u></p> <p>Nombre del profesional propuesto: <u>indicar</u> No. identificación: <u>indicar</u></p> <p>Profesión: <u>indicar</u></p> <p>Fecha de expedición de matrícula profesional(si aplica): <u>indicar</u></p> <p>Formación Académica: <i>Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO</th> <th rowspan="2">PAÍS</th> <th colspan="2">FECHAS</th> <th rowspan="2">TITULO OBTENIDO</th> </tr> <tr> <th>INICIO</th> <th>TERMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>indicar</i></td> <td><i>indicar</i></td> <td><i>indicar</i></td> <td><i>indicar</i></td> <td><i>Indicar</i></td> </tr> <tr> <td><i>indicar</i></td> <td><i>indicar</i></td> <td><i>indicar</i></td> <td><i>indicar</i></td> <td><i>Indicar</i></td> </tr> </tbody> </table> <p>Experiencia laboral: <i>Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de los TDR.</i></p>						INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TITULO OBTENIDO	INICIO	TERMINACIÓN	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>Indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>Indicar</i>
INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TITULO OBTENIDO																		
		INICIO	TERMINACIÓN																			
<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>Indicar</i>																		
<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>Indicar</i>																		

⁴ Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal y/o apoderado serán rechazadas. El Licitante deberá completar las tres partes de este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN	Valor del proyecto
			DESDE(*)	HASTA(*)		
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	

(*) Indicar el día/mes/año

Carta Compromiso

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso de que se adjudique el Contrato a la firma o establecimiento de comercio [indicar el nombre de la firma]

El periodo de mis servicios se estima en indicar meses.

No. del documento de identificación* indicar

Nombre completo del profesional propuesto: indicar el nombre del profesional

Firma del profesional]

* Anexar soportes de los estudios y experiencia

.

Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español
--	---------

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

SECCIÓN 7 – FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán.

Se debe utilizar el formulario que se **ANEXA EN EXCEL AL PRESENTE** y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente o apoderado.

La no presentación de la oferta financiera da lugar a rechazo y no es subsanable.

Versión 6	20 de agosto de 2019
Versión 7	20 de febrero de 2023